

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 29 DE OCTUBRE DE 2025

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 29 de octubre de 2025, 16:00 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Vicepresidente: D. Ángel García Castillejo

Consejeros: D^a. Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D^a. María Jesús Martín Martínez, D. Rafael Iturriaga Nieva, D. Pere Soler Campins, D. Enrique Monasterio Beñaran, D^a María Vidales Picazo

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2025

- 1. CIR/DE/002/24 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 2/2019, DE 12 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE RETRIBUCIÓN FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y REGASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL.**
- 2. CIR/DE/006/24 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031.**
- 3. Aprobación del acta de la sesión.**

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2025

- Acuerda remitir al Consejo de Estado, con carácter de urgencia, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el proyecto de circular por la que se modifica la Circular 2/2019, de 12 de noviembre, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural y se establece la tasa de retribución financiera aplicable a las actividades de transporte, operación del sistema y distribución de energía eléctrica en el periodo regulatorio 2026-2031. Votos particulares. [CIR/DE/002/24](#).
- Acuerda remitir al Consejo de Estado, con carácter de urgencia, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el proyecto de circular por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. Votos particulares. [CIR/DE/006/24](#).